

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2854 *Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 269, de 21 de noviembre de 2022, con corrección en el número 283, de 9 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que ha de regir la convocatoria para proveer:

Funcionarios de carrera:

- Tres plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Educador Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Trabajador Social, mediante el sistema de concurso-oposición.

Personal laboral fijo:

- Tres plazas de Agentes de Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo de cotización 2, a jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso.
- Una plaza de Orientador Laboral, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo de cotización 2, a media jornada, a cubrir por el sistema de concurso.
- Cinco plazas de Auxiliar Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo de cotización 10, a jornada completa, a cubrir por el sistema de concurso

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de la sede electrónica <https://jumilla.sedipualba.es/tablondeanuncios/>.

Jumilla, 13 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.